



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



24 OCT 2016

ACTA ADICIONAL N°. 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 0572 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA

Entre los suscritos a saber: EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800.113.672-7 representado por, **JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.886.953, Secretario de Educación y Cultura, de conformidad con el Decreto N° 0001 del 01 de Enero de 2016, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto de funcionamiento e inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°1585 del 08 de Agosto de 2016, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **CONSERVATORIO DEL TOLIMA** con Nit N°. 890700906, representada legalmente por **JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA** identificado con el C.C. No. 7143656 de Santa Marta, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara **EL COOPERANTE**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ADICIONAL AL CONVENIO REFERIDO**, previas las siguientes consideraciones **PRIMERA:** Cuyo objeto del convenio es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE PLAN DE MEJORÍA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y ARTES, ASÍ MISMO EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO, ARTÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA". **SEGUNDA:** Que el Ordenador del Gasto, Ejecutor y supervisor y Cooperante, solicitan adelantar el trámite de **ADICION EN PLAZO Y VALOR**, por lo cual remiten la respectiva justificación técnica, la cual hace parte integral de la presente acta. **TERCERA:** Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Contratación, procederá a realizar la presente **ACTA ADICIONAL AL CONVENIO ENUNCIADO**, teniendo en cuenta las especificaciones descritas en la justificación de la solicitud de adición que hacen parte integral del contrato que se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONVENIO ENUNCIADO en VEINTE (20) días calendario, PARAGRAFO: El Plazo DE EJECUCION TOTAL actual del convenio será de: DOSCIENTOS (200) días calendario contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización. CLAUSULA SEGUNDA – VALOR: ADICIONAR AL VALOR CORRESPONDIENTE DEL CONVENIO LA SUMA DE SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE. REGIMEN ESPECIAL. PARÁGRAFO: EL VALOR TOTAL actual del convenio es de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$737.683.575) M/CTE. CLAUSULA-TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El DEPARTAMENTO pagará el gasto que ocasione la presente adición con cargo a la imputación presupuestal:**

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	Fecha de Expedición	Identificación presupuestal	Valor	Afectación

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



24 OCT 2016

4012 /	05/Oct /2016	03-3-28213-8020 /	\$70.000.000/	\$70.000.000
CONCEPTO: Fortalecimiento de la cultura como base de la identidad, la integración y la diversidad para la construcción de paz en el Tolima. /				

CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS QUE SE ADICIONAN: El valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera: Un pago anticipado correspondiente al (50%) previa legalización y suscripción del acta de inicio del acto contractual. Un pago parcial correspondiente al (40%) del valor del convenio previa presentación de informe y avance de actividades ejecutadas que correspondan al (60%) de las actividades proyectadas al Supervisor del Convenio. Un pago final del 10% del valor del convenio previa presentación de informe, avance de actividades ejecutadas que correspondan al (100%) de las actividades proyectadas y de las obligaciones pactadas el cual deberá presentar al Supervisor del convenio junto con la suscripción de la respectiva acta de liquidación. **CUARTA – PERFECCIONAMIENTO:** La presente acta adicional se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal **B)** Constitución o ampliación de garantía y posterior aprobación por parte de la Dirección de Contratación del Departamento. **C)** El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes. **QUINTA:** Las demás cláusulas del CONVENIO INDICADO, continúan vigentes, invariables e inmodificables. Dada en Ibagué a los,

24 OCT 2016

POR EL DEPARTAMENTO,

CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO
Director de Cultura del Tolima
Ejecutor

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto

POR EL COOPERANTE,

James Fernandez C.
JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA

C.C. N°. 7143656 de Santa Marta

Representante legal CONSERVATORIO DEL TOLIMA

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:				
Revisado por:	Paola Arbeláez Arenas	Dirección de Contratación		
Proyectado por:	Liseth Johana Arango García	Dirección de Contratación	<i>[Signature]</i>	18-10-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				

Cup

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

R